

**AUTORIZA FUNCIONAMIENTO EN B.N.U.P. A
DOÑA BETSABE WILMA SOTO GALAZ.**

DEC. ALC. EXENTO N° 3847,

Independencia, 29 AGO 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y TENIENDO PRESENTE: memorándum N° 70 de fecha 17 de agosto del 2016 de la Sra. Inspectora Fernanda Morales Ramírez, memorándum N° 515 de fecha 19 de agosto del 2016, del Departamento de Inspección General;

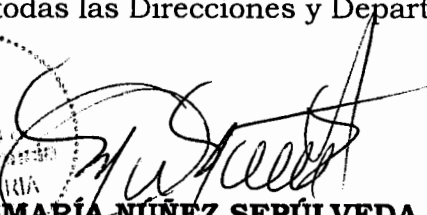
DECRETO:

AUTORIZÁSE el funcionamiento de una postura en Feria Libre El Pino a la contribuyente doña Betsabe Wilma Soto Galaz, Rut. [REDACTED] dirección particular Reina María N° 2498, Comuna de Independencia, para el giro de venta de accesorios para mascotas, bazar y paquetería.

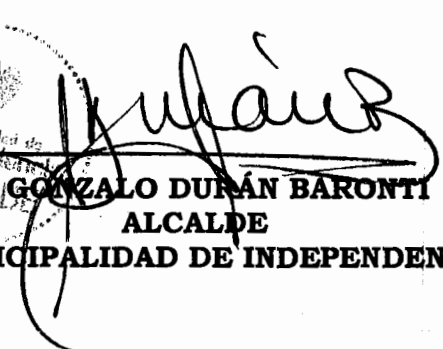
El presente permiso se otorgará a la contribuyente pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término en forma discrecional debido a su atribución de administrar el Bien Nacional de Uso Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.




MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL




GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/MÁO/JOB/adch.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.